

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO DE AGUA DE LAGUNA MADRE, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, el Consejo de Administración (el *Consejo*) del Distrito de Agua de Laguna Madre (el *Distrito*), con sede en el Condado de Cameron, Texas (el *Condado*), mediante la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección especial (la *Elección*) para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos en la cantidad y para los fines identificados en la presente Orden (la *Orden*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito es un distrito de conservación y restauración creado bajo el artículo XVI, sección 59 de la Constitución de Texas y que opera bajo los capítulos 49 y 54 del Código de Aguas de Texas, según enmendado; y

CONSIDERANDO QUE, el Consejo aprobará un informe de ingeniería, a ser suplementado según sea necesario, que abarque el terreno, las mejoras, las instalaciones, las plantas, los equipos y los dispositivos que se comprarán o construirán con los ingresos de los bonos propuestos (el *Proyecto*) y el costo estimado del Proyecto, junto con mapas, planos, perfiles y datos que muestren y expliquen el informe en su totalidad (el *Informe de Ingeniería*); y

CONSIDERANDO QUE, el Informe de Ingeniería se archivará en la oficina del Distrito y estará abierto para su inspección por parte del público; y

CONSIDERANDO QUE, el Informe de Ingeniería contiene un estimado del Proyecto según se resume más adelante como “Costos de Construcción”; y

CONSIDERANDO QUE, el Consejo ha llegado a una estimación de los costos y gastos adicionales en los que incurrirá el Distrito en relación con su operación y el financiamiento del Proyecto según se establece a continuación como “Costos No Relacionados a la Construcción”; y

CONSIDERANDO QUE, el Informe de Ingeniería, los Costos de Construcción y los Costos No Relacionados a la Construcción no son aprobados por los votantes, ni forman parte de un contrato con los votantes; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito celebrará un contrato con el Condado, actuando por y a través de su administrador de elecciones (el *Administrador*) para llevar a cabo todo lo concerniente a la Elección para todos los votantes registrados del Distrito; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección puede realizarse conjuntamente con otras subdivisiones políticas (colectivamente las *Participantes*) de conformidad con un contrato de elección conjunta o similar de acuerdo con el Código Electoral de Texas, según enmendado (el *Código*); y

CONSIDERANDO QUE, el Consejo por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente redundan en beneficio de los intereses primordiales de los residentes del Distrito; por lo tanto,

ORDÉNESE POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO DE AGUA DE LAGUNA MADRE:

SECCIÓN 1. Estimaciones de Costos El Consejo aprueba las siguientes estimaciones y se reserva el derecho de autorizar modificaciones.

Costos de Construcción

Toma de Agua de Mar en la Dársena de Maniobras	\$18,000,000
Ducto de Agua Sin Tratar	\$ 1,200,000
Planta de Osmosis Inversa	\$37,500,000
Estación de Bombeo de Descarga de Residuos	\$ 3,000,000
Mitigación Ambiental	\$ 1,000,000
Gestión de la Construcción	\$ 2,000,000
Subtotal de la Construcción	\$62,700,000
Menos Autoridad Existente	\$ 5,655,000
Costos de Construcción Restantes	\$57,045,000

Costos No Relacionados a la Construcción

Costo de Emisión	\$ 800,000
Cargo por Originación (TWDB (Junta de Desarrollo Hídrico de Texas) /Descuento del Asegurador)	\$ 1,155,000
Subtotal de Costos No Relacionados a la Construcción	\$ 1,955,000

TOTAL DE FINANCIAMIENTO \$59,000,000

SECCIÓN 2. Elección Ordenada; Objetivo; Monto. Se llevará a cabo la Elección en el Distrito el día 3 de mayo de 2025 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código Electoral de Texas, según enmendado, y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter la siguiente medida a los votantes calificados del Distrito:

MEDIDA A DEL DISTRITO DE AGUA DE LAGUNA MADRE

¿Deberá el Consejo de Administración del Distrito de Agua de Laguna Madre recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad de capital que no exceda de \$59,000,000 con el fin de comprar, construir, adquirir, poseer, operar, reparar, mejorar o ampliar cualquiera de las obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos y dispositivos del Distrito necesarios para lograr los fines establecidos en la sección 54.012 del Código de Aguas de Texas, según enmendado, para lo cual se creó el Distrito, que incluye obras, mejoras, instalaciones, plantas, equipos y dispositivos necesarios para proporcionar un sistema hídrico, un sistema de alcantarillado sanitario, un sistema de alcantarillado pluvial y un sistema de eliminación de residuos sólidos, dando prioridad a instalaciones desalinizadoras de agua de mar, y tales bonos vencerán, devengarán intereses y se emitirán y venderán según lo permitido por la ley; y deberá autorizarse al Consejo de Administración del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente para pagar el capital y los intereses de los bonos?

SECCIÓN 3. Boletas. La boleta oficial permitirá a los votantes votar “A FAVOR” o “EN CONTRA” de la medida anterior con el siguiente texto en la boleta:

PROPUESTA A DEL DISTRITO DE AGUA DE LAGUNA MADRE

La emisión de bonos por un monto de \$59,000,000 para instalaciones desalinizadoras de agua de mar y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.

SECCIÓN 4. Detalles de la Votación

A. Se establecen uno o más precintos electorales del Distrito para el Día de la Elección de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. con uno o más lugares de votación correspondientes según se identifica en el Anexo A de esta Orden. Según lo permite el Código, los lugares de votación pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte del Consejo; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior.

B. El Anexo A también incluye los lugares, las fechas y los horarios para la votación anticipada en persona. Según lo permite el Código, estos detalles pueden cambiarse sin necesidad de acción adicional por parte del Consejo; cualquier cambio no afectará esta Orden ni el aviso de elección posterior. Las solicitudes de votación por correo deberán ser recibidas a más tardar al cierre de operaciones del 22 de abril de 2025. Las solicitudes deben enviarse al Secretario de Votación Anticipada que se indica más adelante. Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o correo electrónico (o si una solicitud de tarjeta postal federal se envía por fax), el solicitante también debe enviar el original por correo.

SECCIÓN 5. Funcionarios Electorales. En la medida requerida por el Código o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos funcionarios electorales en los lugares de votación incluirá una persona que domine el idioma español.

A. El Administrador designará a los Jueces Titulares, a los Jueces Titulares Suplentes y a los Secretarios Electorales.

B. El Secretario de Votación Anticipada es: Remi Garza; dirección Postal: P.O. Box 3587, Brownsville, TX 78523; dirección física: 1050 E. Madison St., Brownsville, TX 78520; teléfono: (956) 544-0809; fax: (956) 550-7298; y correo electrónico: elections@co.cameron.tx.us. El Secretario de Votación Anticipada designará a los Secretarios de Votación Anticipada Suplentes.

C. El Administrador está autorizado a establecer una Junta de Votación Anticipada y a designar al Juez Titular de la Junta de Votación Anticipada y, en su caso, a los miembros del Comité de Verificación de Firmas.

D. El Distrito está autorizado para utilizar una Estación Central de Escrutinio (la “Estación”) según sea necesario. El Administrador o la persona designada por el Administrador es designado Gerente de la Estación con autoridad para nombrar al Supervisor de Tabulación, al Programador y a cualquier Secretario.

SECCIÓN 6. Votantes Calificados. Los votantes calificados del Distrito (según lo define el Código) tendrán derecho a votar en la Elección en las fechas, los horarios y los lugares reflejados en el Anexo A.

SECCIÓN 7. Cumplimiento Jurídico. La Elección y el aviso de Elección se realizarán y llevarán a cabo de conformidad con el Código y cualquier otra ley aplicable. En la medida requerida por la ley, los materiales relativos a la Elección serán impresos en inglés, español y en cualquier otro idioma requerido.

SECCIÓN 8. Obligaciones de Deuda. La siguiente información es calculada con base en las condiciones del mercado de bonos a la fecha de adopción de esta Orden; se explica con más detalle en uno o más documentos informativos para los votantes adjuntos a esta Orden como anexos; y no pretende servir como límite u otra restricción en caso de que los bonos sean autorizados en la Elección.

A. El monto total del capital pendiente de la deuda del Distrito ascendió a \$64,965,000 (incluida la deuda por impuesto de mantenimiento, si hubiere)

B. El monto total de los intereses adeudados sobre las obligaciones de deuda del Distrito, al vencimiento respectivo, ascendió a \$46,564,613.

C. El Distrito impuso una tasa fiscal ad valorem del servicio de deuda para sus obligaciones de deuda pendientes de \$0.062004 por cada \$100 de valuación tasada gravable.

D. La fecha de vencimiento de los bonos propuestos no excederá el número máximo de años autorizado por la ley.

E. La tasa de interés máxima para cualquier serie de bonos autorizados en la Elección es del 5.00% (expresado como una tasa de interés efectiva neta).

SECCIÓN 9. Autoridad Contratante. El Consejo autoriza al Presidente del Consejo del Distrito, o a su respectiva persona designada para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales o contratos similares con el Condado, actuando por y a través del Administrador, y cualquiera de las Participantes si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable.

SECCIÓN 10. Modificaciones. El Consejo reconoce que la información requerida para completar los Anexos de esta Orden puede no estar disponible cuando se ordene la Elección y, por lo tanto, el Consejo autoriza al Presidente del Consejo del Distrito o a su persona designada a corregir, modificar o cambiar los Anexos en la medida permitida por la ley aplicable. Además, el Consejo autoriza a estas personas a efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con la ley aplicable o para llevar a cabo el objetivo del Consejo, según se evidencia en la presente Orden.

SECCIÓN 11. Conclusiones. Los considerandos contenidos en el preámbulo de esta Orden resultan verdaderos.

SECCIÓN 12. Conflictos. Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden serán y permanecerán vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 13. Ley Aplicable La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 14. Reuniones Abiertas. Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, conforme a los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

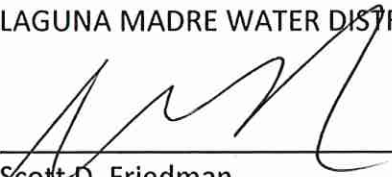
SECCIÓN 15. Divisibilidad. Si cualquier disposición de la presente Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considera inválida, entonces el resto de la misma permanece en vigor.

SECCIÓN 16. Fecha de Entrada en Vigor. La presente Orden entra en vigor inmediatamente después de su aprobación.

PROMULGADA Y APROBADA el 12 de febrero de 2025 /s/ Jason Starkey

PASSED AND APPROVED on February 12, 2025.

LAGUNA MADRE WATER DISTRICT



Scott D. Friedman
Chairman, Board of Directors

ATTEST:



Jason Starkey
Secretary, Board of Directors



(DISTRICT SEAL)

[Signature Page to Bond Election Order]

Exhibit A
EARLY VOTING LOCATIONS FOR THE MAY 3, 2025 ELECTIONS

LOCATION	ADDRESS	DATES	TIMES
Main Office	Cameron County Courthouse Judicial Complex 954 E. Harrison St. Brownsville, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Brownsville Public Library	2600 Central Blvd. Brownsville, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Southmost Public Library	4320 Southmost Road Brownsville, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
New Horizon Medical Center	191 E. Price Rd. Brownsville Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Good Shepherd Community Church	300 W. Morrison Rd. Brownsville, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
City of Port Isabel City Hall	305 E. Maxan St. Port Isabel, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
South Padre Island Community Center	4501 Padre Blvd. South Padre Island, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Laguna Vista City Hall	122 Fernandez St. Laguna Vista, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Maria Luisa Ruiz Guerra Annex Bldg.	116 Santa Vista Ave. Santa Rosa, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Los Indios Community Center	309 E. Heywood St. Los Indios, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
American Legion Hall	219 E. Commercial Ave. La Feria, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.

Exhibit A
EARLY VOTING LOCATIONS FOR THE MAY 3, 2025 ELECTIONS

Rio Hondo Municipal Center	121 N. Arroyo Blvd. Rio Hondo, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Harlingen County Annex Bldg.	3302 Wilson Rd. Harlingen, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Harlingen Cultural Arts Center	576 "76" Dr. Harlingen, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Harlingen CISD Administrative Bldg.	407 N. 77 Sunshine Strip Harlingen, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
San Benito Community Building	210 E. Heywood San Benito, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Town of Rancho Viejo City Hall	3301 Carmen Ave. Rancho Viejo, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
The Hub	39046 LBJ Blvd. Brownsville, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Cameron Park Community Center	2100 Gregory Ave. Brownsville, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Santa Maria ISD Administrative Bldg,	11119 Military Hwy 281 Santa Maria, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
Los Fresnos Community Center	204 N. Brazil St. Los Fresnos, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
City of Primera City Hall	16603 Community Dr. Primera, Texas	Tuesday, April 22 - Friday, April 25	9:00 a.m. to 7:00 p.m.
		Saturday, April 26	10:00 a.m. to 5:00 p.m.
		Monday, April 28 - Tuesday, April 29	9:00 a.m. to 7:00 p.m.

**CAMERON COUNTY
LIST OF VOTE CENTERS (POLLING PLACES)**

May 3, 2025 Elections

Locations subject to change

	VOTE CENTER	ADDRESS	CITY
1	Benavides Elementary School	3101 McAllen Rd.	Brownsville
2	The Hub	39046 LBJ Blvd.	Brownsville
3	Brownsville Public Library	2600 Central Blvd.	Brownsville
4	Burns Elementary School	1974 E. Alton Gloor Rd.	Brownsville
5	Cameron County Courthouse Judicial Complex	954 E. Harrison St.	Brownsville
6	Cameron Park Community Center (El Centro Cultural)	2100 Gregory Ave.	Brownsville
7	Del Castillo-Morningside Elementary School	1025 Morningside Rd.	Brownsville
8	Dora Romero Elementary	9705 Cajun Blvd.	Brownsville
9	El Jardin Elementary School	6911 Boca Chica Blvd.	Brownsville
10	Homer Hanna High School	2615 Price Rd.	Brownsville
11	Hudson Elementary School	2980 FM 802	Brownsville
12	J.T. Canales Elementary School	1811 International Blvd.	Brownsville
13	James Pace High School	314 W. Los Ebanos Blvd.	Brownsville
14	Judge Reynaldo G. Garza at Southmost Elementary School	5245 Southmost Rd.	Brownsville
15	Mariano Gonzalez Sr. Elementary School	4350 Jaime Zapata Ave.	Brownsville
16	Oliveira Middle School	444 Land O' Lakes Dr.	Brownsville
17	Olmito Elementary School	2500 Arroyo Blvd	Brownsville
18	Perkins Middle School	4750 Austin Rd.	Brownsville
19	R.L. Martin Elementary School	1701 Stanford Ave.	Brownsville
20	Russell Elementary School	800 Lakeside Blvd.	Brownsville
21	Sharp Elementary School	1439 Palm Blvd.	Brownsville
22	Simon Rivera High School	6955 FM 802	Brownsville
23	Skinner Elementary School	411 W. St. Charles St.	Brownsville
24	Southmost Public Library	4320 Southmost Rd.	Brownsville
25	Veterans Memorial Early College High School	4550 US Military Hwy 281	Brownsville
26	Yturria Elementary School	2955 W. Tandy Rd.	Brownsville
27	Combes Municipal Complex	21626 Hand Road	Combes
28	Bowie Elementary School	309 W. Lincoln St.	Harlingen
29	Crockett Elementary School	1406 W. Jefferson St.	Harlingen
30	Harlingen CISD Administrative Building	407 N. 77 Sunshine Strip	Harlingen
31	Harlingen County Annex Bldg.	3302 Wilson Rd.	Harlingen
32	Harlingen Cultural Arts Center	576 "76" Dr.	Harlingen
33	Harlingen High School South	1701 Dixieland Rd.	Harlingen
34	Long Elementary School	2601 N. 7th St.	Harlingen
35	Stuart Place Elementary School	6701 W. Business 83	Harlingen
36	UTRGV (Clinical Education Bldg Auditorium)	2102 Treasure Hills	Harlingen
37	Vernon Middle School	125 S. 13th St.	Harlingen
38	Zavala Elementary School	1111 North "B" St.	Harlingen
39	American Legion Hall	219 E. Commercial Ave.	La Feria
40	Laguna Vista City Hall	122 Fernandez St	Laguna Vista
41	Los Fresnos Community Building	204 N. Brazil St.	Los Fresnos
42	Los Indios Community Center	309 E Heywood St.	Los Indios
43	Villareal Elementary School	7770 E. Lakeside Blvd.	Olmito
44	City of Port Isabel City Hall	305 E. Maxan St.	Port Isabel
45	City of Primera City Hall	16603 Community Dr.	Primera
46	Town of Rancho Viejo City Hall	3301 Carmen Ave.	Rancho Viejo
47	Rio Hondo Municipal Center (Civic Center)	121 N. Arroyo Blvd.	Rio Hondo
48	Ed Downs Elementary School	1302 N. Dick Dowling	San Benito
49	La Paloma Elementary School	35076 Padilla St.	San Benito
50	San Benito Community Bldg.	210 E. Heywood St.	San Benito
51	Sullivan Environmental Science Academy	900 Elizabeth St.	San Benito
52	Santa Maria ISD Administrative Bldg. Board Room	11119 Military Hwy 281	Santa Maria
53	Maria Luisa Ruiz Guerra County Annex	116 Santa Vista Ave.	Santa Rosa
54	South Padre Island Community Center	4501 Padre Blvd.	South Padre Island

Exhibit B (Anexo B)

VOTER INFORMATION DOCUMENT [not part of the contract with voters]

(DOCUMENTO DE INFORMATIVO PARA LOS VOTANTES) [no forma parte del contrato con las votantes]

Laguna Madre Water District Proposition A:

(Propuesta A del Distrito de Agua de Laguna Madre:)

<input type="checkbox"/> For <i>(a favor)</i> <input type="checkbox"/> Against <i>(en contra)</i>	The issuance of bonds in the amount of \$59,000,000 for seawater desalination facilities and the levy of taxes sufficient to pay the principal of and interest on the bonds.	La emisión de bonos por un monto de \$59,000,000 para instalaciones desalinizadoras de agua de mar y la imposición de impuestos suficientes para pagar el capital y los intereses de los bonos.
principal of debt obligations to be authorized <i>(capital de obligaciones de deuda que se autorizará)</i>		\$59,000,000
estimated interest for the debt obligations to be authorized presuming an interest rate of 5.00% <i>(interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 5.00%)</i>		\$56,248,295
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full the debt obligations to be authorized amortized over <u>30 years</u> <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años)</i>		\$115,248,295
as of the date the election was ordered, principal of all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$64,965,000
as of the date the election was ordered, the estimated interest on all outstanding debt obligations <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes)</i>		\$46,564,613
estimated combined principal and interest required to pay on time and in full all outstanding debt obligations amortized over 29 years <i>(capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 29 años)</i>		\$111,516,732
as of the date the election was ordered, the ad valorem debt service tax rate per \$100 of taxable assessed valuation <i>(a partir de la fecha en que se ordenó la elección, la tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda por cada \$100 de valuación tasada gravable)</i>		\$0.062004
estimated maximum annual increase in the amount of taxes on a residence homestead with an appraised value of \$100,000 to repay the debt obligations to be authorized, if approved <i>(aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia principal con un valor estimado de \$100,000 para saldar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba.)</i> As noted above, this figure makes conservative assumptions about the amortization period of the debt obligations and the estimated interest rate. <i>(Como se señaló anteriormente, esta cifra hace suposiciones conservadoras sobre el período de amortización de las obligaciones de deuda y la tasa de interés estimada.)</i> For purposes of this conservative illustration, the estimated future appraised values in the District are not expected to change. <i>(No se espera que los valores tasados futuros estimados en el Distrito cambien.)</i>		\$70.00